



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 10424

BUENOS AIRES, 03 DIC. 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-003035-15-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma METAL GAUSS S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos ha tomado intervención.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, por el Decreto N° 1886/14 y el Decreto N° 1368/15.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

10424

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la farmacéutica Señora ELSA ADELINA GÓMEZ, Documento Nacional de Identidad N° 586.391, Matrícula Nacional N° 7.011, como Directora Técnica de la firma METAL GAUSS S.A., con domicilio en la calle Avenida Warnes 2726, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 21 de julio de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la farmacéutica Señora DANIELA CARLA VALDÉS, Documento Nacional de Identidad N° 23.075.420, Matrícula Nacional N° 12.645, como Directora Técnica de la firma METAL GAUSS S.A. con domicilio en Avenida Warnes 2726, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 21 de julio de 2015.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-003035-15-1

DISPOSICIÓN N°

10424

fz

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.